Por medio de un ... álisis general de las funciones que co responden a un régimen de seguridad social, a la educación y a la administración de justicia en la prevención de la criminalidad, se mantea la problemática actual que en nuestro medio entrañan los -dos momentos en que se divide tal actividad: uno de prevención gene ral, anterior a la comisión del delito, que tiende a evitar las con diciones que favorecen al desarrollo de los fenómenos criminosos y otro que atiende al tratamiento adecuado con fines reeductivos de odo individuo que hava incurrido en infracción a la Ley Penal, a fin de evitar su repetición.

Siendo el motivo del tema un problema en cuya solución los Organos públicos y privados que intervienen, hasta la fecha han ac luado dispersos, se destaca la necesidad de una coordinación que aglutine los esfuerzos para planificación de una verdadera política de prevención que de respuesta a los Problemas de la Comunidad.

Se propone la creación de un organismo a través del cual se realicen dichas actividades, que deberá ser integrado por miem bros voluntarios provenientes de los distintos estratos de nuestra comunidad y representantes de las distintas Instituciones y Organis Mos Públicos, en respuesta a la tests filosófica presidencial sobre la participación ciudadana en la procuración de la justicia.

his pues nace en virtue de la manuel de la mortantes mie imponen, que presistante presidente a critica teo ste, así como, determinación de la Englas de la secentral conducta so call. Los consejes que mager en maris de Lie, Portas uneden wer so Importe tres situaciones: importante recalcar el pripa de Alamanda de Cuerro sano", o sea, una persona attache de la puede exigir un comportamiento festo e asserba de la sectore vocante menciona una serie de enfermedades en sulvata a como de la como de ser en de la esta esta se tien en gran proporcion de la conduc ta Quiero hacer himsest and the silver previsora de enferme Las enfermedades heredirector of the passession he las enfermedades. las del primer grupo ser seculo de bes de succes entes de la concep . offin, en el momento de la granda de la montaca por ejer Comentarista: Mosicos, y que ha lasada a la Lic. Carlos Aguayo Vallejo Aparetan un estado normas 329 27 servenses de conscitor inestable,

THE

. 327

Supplied to the state of the st

Comentarista: Lic. Carlos Aquayo Vallejo

Es importante comprender el alcance de la tesis fundada - por el Lic. Arnoldo Pérez Porras, con el apropiado título de "Preven ción del Delito". El trabajo es de todos, contrasta notablemente -con la antigua creencia de que el Estado es la Institución incansa ble, pues nace en virtud de desconocer los factores más importantes que imponen, que predisponen, preparan o desencadenan la crítica teo ría, así como, determinantes en la tarea de prevenir la conducta so cial. Los consejos que acaba de vertir el Lic. Porras pueden ser so lamente tres situaciones. Por lo que respecta al primer punto, es importante recalcar el antiguo refrán que dice "Mente sana en cuerpo sano", o sea, una persona enferma físicamente, no se le puede exigir un comportamiento recto y honesto. Así nuestro ponente menciona una serie de enfermedades somáticas como son la Tuberculosis, etc. se rían en gran proporción dichos factores predisponentes de la conduc ta. Quiero hacer hincapié, que tal situación previsora de enferme dades somáticas pueden clasificarse en dos grupos: la previsión de las enfermedades hereditarias y la prevención de las enfermedades. -Las del primer grupo son aquellas que se atacan antes de la concep ción, en el momento de la concepción o durante el embarazo, por ejem plo, heredosífilis, la cual ha sido disminuida por medio de los anti bióticos, y que ha llegado a producir una serie de anomalías que van desde la oligofrenia profunda a la inestabilidad mental, la epilep sia, la deformación del carácter, también los heredoalcohólicos que aparejan un estado normal en las personas, un carácter inestable, con fuerte tendencia a la perversión de los instintos,

quela deberá de ocuparse de preparar a los padres para que estos --

332

constitución enfermiza, escasa inteligencia y falta de voluntad, lo mismo la tuberculosis la que generalmente repercute hereditaria
mente en los hijos con muy diversas anomalías nerviosas. En el se
gundo grupo de previsión de enfermedades somáticas se encuentra el
mal funcionamiento de las glándulas endocrinas sexuales, tiroides,
etc. en las cuales provocan cambios temperamentales como hipertiroi
dismo que hace que una persona sea muy floja. También se encuentra
la epilepsia, la cual se caracteriza por hacer a las personas exci
tables, agresivas o suspicaces. En fin, toda una serie de enferme
dades que claman como expresa nuestro ponente, la acción eficaz de
la medicina preventiva para nuestra nación.

En estas condiciones la Universidad deberá promover junto con organismos de seguridad social y la investigación científica, el control de dichas enfermedades somáticas que predisponen al crimen. En lo que se refiere a la educación como medida eficaz para la prevención del delito, es importante dejar establecida la necesidad de que las relaciones hogar-escuela deben ser más estrechas a finde lograr prevenir las condiciones anti-sociales del sujeto reduciendo la delicuencia en el futuro. Que las relaciones hogar-escue la no se concreten a solo firmar calificaciones, hacer la tarea al niño o ir a la escuela cuando éste ha faltado a la disciplina, sino por el contrario, acudir sistemáticamente a las escuelas a fin de constatar su desarrollo y aprovechamiento en las actividades no solo académicas, sino en función de la conducta. Así mismo, la es

cuela deberá de ocuparse de preparar a los padres para que estos -comprendan la actitud de su hijo. Al efecto se ha de crear la aso ciación de padres de familia para lograr tales objetivos. Se promo verán conferencias, mesas redondas, promociones, películas etc. no tese que en esta tarea no sólo interviene el maestro que debe estar debidamente capacitado, sino a toda la familia. En lo referente a la educación que deberán recibir los reos, se dice que esta requie re matices muy especiales, pues aquí la persona ya trasgredió la --Ley penal de tal suerte que se deben buscar las causas o factores que propician el crimen y que orillaron al sujeto a ello, previnien do en el futuro para evitar la reincidencia. Asi la Ley que habla sobre las penas privativas y restrictivas de la libertad, preveé la creación de un consejo técnico interdisciplinario, formado por médi cos, urabajadores sociales, criminólogos, educadores, abogados, a fin que estas personas investiguen entre otras cosas, los factores que intervienen para la comisión del delito y combatirla en lo futu ro. Por consiguiente, todos aquellos profesionistas están llamados a prevenir el crimen en sus respectivos campos de acción. Es in -cuestionable que la administración de justicia es el factor decisi vo en la Prevención del delito, como lo dijo el Lic. Arnoldo, hay que corregir las circunstancias que predispone al individuo a obser var un comportamiento delicitivo, señal de patrulla, inspección de vigilancia y actividades que contribuyen a eliminar las oportunida des delictivas. Deberán participar los diferentes organismos poli cíacos, tener una alta preparación técnica y moral, pero también el

pueblo y el ministerio público están llamados a detener el crimen, a través de sus distinta actuaciones específicas, tomando siempre en consideración que no constituye un sufrimiento padecido por eldelincuente, sino por el contrario, debe ser la medida justa para la rehabilitación del delincuente. Por último debe destacarse la imperiosa necesidad de crear el organismo propuesto por el mismo po nente, donde se le imprime todos los elementos humanos provenientes de las Instituciones oficiales, particulares y de servicio, que se relacione con las actividades preventivas del crimen a fin de que unidos programen las actividades específicas y las actividades a se guir para la consecución de reducir los índices de criminalidad - existentes, teniendo siempre en la mente que la prevención del deli creación de un consejo técnico interdisciplinator de un consejo tecnico interdisciplinator de un consejo d cos " traba fadores sucrates, crimino logos, educadores, aboqados, a fin out testas personas investiquen entre britas cosas, tos factores ode Threathfeld Take Ye Comision del delive v compatitie en lo futu cold for Considurente, todos aquellos profesionistas cetan llamados a prevente et crimer en sus respectivos campos de acción. Le in prevente cuesti shabie que la administración de justicia es el factor decisi o eff to Prevencion del delite, como lo difo el Lic. Ainoi do la per que corregir las circunstancias que predispone al Individuo a cosei var un comportantento delicitivo, senal de patrulia, inspección de With affired of actividades the bont ribited as a faithful as oportunidad des la elle trasses l'eberah par trerpair les differentes organismes porte cracos, refield what area preparation requesty who are pero cambred in sólo académicas, sino en función de la conducta. Así mismo, la as

Ponencia

Conferenciante: Ind. Dail on Language Casal Standard Dependence of the Casal Standard Casal Standard

TEMA VI PROBLEMAS SOBRE URBANISMO

Marie de Civil, U.A.N.L.

Corrigio de Investigaciones Or

Coordinador: Arq. Urb. Guillermo Cortés Melo

335